

REFERENCIA EXPEDIENTE N° 201/21

VISTO:

La Resolución 1551/2021, que declara la Semana de cada año, como la Semana por la promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 47/3 la Asamblea General de las Unidas declaró el 3 de Diciembre como el Día Internacional de las personas con discapacidad,

Que, en lo que respecta al ámbito local la Ley 25346, con el propósito de, A) divulgar las normas que amparan a las personas con discapacidad especificando los derechos y sosteniendo la responsabilidad de su cumplimiento por parte de los involucrados, B) Fortalecer las acciones tendientes a establecer principios de igualdad de oportunidades, C) Fomentar conductas responsables y solidarias para recrear una sociedad que incluya y posibilite el logro de los derechos universales para todas las personas con Discapacidad,

Que mediante la Ley 26378 la Argentina aprobó la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tal lo establecido a través de la Ley 27044, Que por decreto 698/17 y sus modificatorias se creó la Agencia Nacional de Discapacidad, como organismo Descentralizado.

Por todo ello, este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente

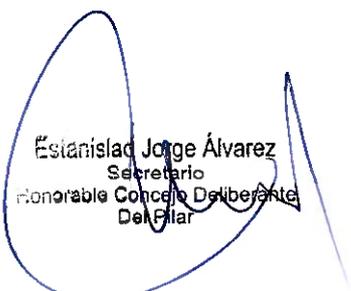
RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante, manifiesta su Beneplácito a la Resolución 1551/2021 donde declara la Semana del 25 de Noviembre al 03 de Diciembre de cada año, como la "Semana por la Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad".

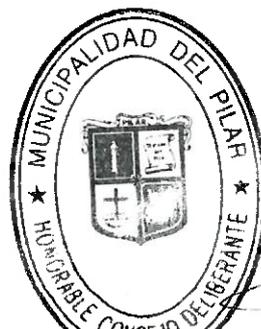
Artículo 2º: Determínese que dicha semana se promoverán en la Ciudad Del Pilar, acciones concretas de difusión y concientización sobre el rol que debe adoptar el Estado y la Sociedad en su conjunto para la eliminación de las barreras actitudinales y del entorno, que impiden la participación plena, activa y efectiva de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás.

Artículo 3º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, con fecha 14 de octubre de 2021.

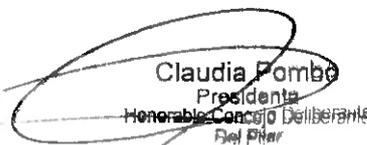
RESOLUCION N° 47/21



Estanislao Jorge Álvarez
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar



www.hcdpilar.gov.ar



Claudia Pombo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar